



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), ubicado en Calle Ramón Corona No. 48 F, Colonia Centro, C.P. 47190, en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, siendo las 15:30 horas del 25 de junio de 2021.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al O.P.D. SAPASSICG, mediante los siguientes oficios:

- **0665/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0251/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Notificación al personal comisionado).
- **0887/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 18 de junio de 2021 (Alcance al oficio de Orden del acto de fiscalización).

**IV. PARTICIPANTES.**

**Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG):**

- L.A. Rosalía Jiménez Zamudio – Auxiliar Administrativo.
- Lic. Lucia Salas Cervantes – Directora General del O.P.D. SAPASSICG.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar – Auditor.
- Ing. Surriel Menchaca Carmona – Auditor.
- Ing. José Jesús Arana González – Personal Contratado.

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del O.P.D. SAPASSICG, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA  
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021**

**Hechos**

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa, y acciones ejecutadas por el O.P.D. SAPASSICG, en relación a los resultados obtenidos de la práctica en mención no se detectaron hallazgos que derivan en cédulas de observación.

En este sentido, se exhorta al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento a los servidores públicos con los que se atendió la diligencia.

**Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG).**

L.A. Rosalía Jiménez Zamudio  
**Auxiliar Contable**



Lic. Lucia Salas Cervantes  
**Directora General del O.P.D. SAPASSICG**